

Sea de los que sí **VOTAN**

10 consejos para ayudar a los votantes a registrarse y votar en el estado de Washington

Registrarse y votar en Washington a veces puede ser confuso. Vicky Dalton, la auditora del condado de Spokane, con 20 años de experiencia en su cargo, es una de las auditoras elegidas más antiguas del estado. A continuación, 10 respuestas que ayudaran a despejar dudas sobre este tema.

1. Si doy mi nueva dirección al Departamento de Licencias, ¿me enviarán la boleta electoral a mi nueva residencia?

No. La actualización de su dirección en el DOL (Department of Licensing, por sus siglas en inglés) o en el Servicio Postal de Estados Unidos no siempre es suficiente para que su boleta sea entregada de forma correcta. También debe enviar una notificación al auditor de su condado. La forma más fácil de hacerlo, es a través de la página: [Votewa.gov](https://voter.votewa.gov/WhereToVote.aspx) (<https://voter.votewa.gov/WhereToVote.aspx>)

También puede ponerse en contacto con la oficina de su auditor por teléfono o en persona. Consulte el sitio web de la Secretaria de Estado para encontrar la [oficina del auditor de su condado](https://www.sos.wa.gov/elections/auditors/) (<https://www.sos.wa.gov/elections/auditors/>) en Washington.

2. ¿Necesito una identificación del estado de Washington para registrarme como votante?

Si un posible votante tiene una licencia de conducir o una tarjeta de identificación emitida por Washington, el número de licencia debe incluirse en la solicitud de registro de votantes.

Un potencial votante sin identificación emitida por el estado, por ejemplo, una persona que se haya mudado de forma reciente a Washington desde otro estado, debe presentar los cuatro últimos dígitos de su número de seguro social. Todos los votantes potenciales deben firmar una declaración jurada en la que afirmen que son ciudadanos de los Estados Unidos, que han vivido en Washington durante al menos 30 días antes de las próximas elecciones en las que van a votar, que tienen al menos 18 años cuando votan y que no tienen restricciones para votar debido a condenas u órdenes judiciales.

3. ¿Qué importancia tiene una escritura legible?

Si va a inscribirse en una campaña de empadronamiento, tómese unos minutos extra para asegurarse de que su escritura a excepción de la firma es legible. Los funcionarios electorales comprueban los nombres y la identificación en las bases de datos y su trabajo puede verse ralentizado si no pueden leer su letra. La auditora Dalton recomienda que la gente use letra manuscrita con excepción de las firmas.

4. ¿Qué edad debo tener para registrarme como votante?

Los votantes deben tener 18 años o más, pero los jóvenes de 16 y 17 años pueden inscribirse en el [Future Voter Program](https://www.sos.wa.gov/elections/future-voter-program.aspx) para asegurarse de recibir su boleta electoral el primer día de las elecciones después de cumplir los 18 años. Las personas que cumplen 18 años el día de las elecciones, deben acudir a la oficina electoral en persona para votar, porque los funcionarios no pueden enviar boletas a los votantes menores de 18 años. Puede obtener más información sobre el [Future Voter Program \(Programa Futuro Votante\)](https://www.sos.wa.gov/elections/future-voter-program.aspx) (<https://www.sos.wa.gov/elections/future-voter-program.aspx>) en la página web de la Secretaria de Estado.

5. ¿Contará mi voto si mi inscripción no está completa o si mi boleta electoral no está en el buzón el día de las elecciones?

Puede presentarse en la oficina electoral el día de las elecciones unos minutos antes de las 20:00 horas y, si ha iniciado el proceso de inscripción, se le entregará una boleta que se computará. Lo mismo ocurrirá si llega a una casilla de votación cuando el reloj marque las 20:00 horas y hay una fila de coches o personas delante de usted.

"El mismo criterio se aplica en los centros de votación. Estaríamos marcando el final de la línea", dijo Dalton. "Hacemos lo mismo con los coches que hacen cola en la noche de las elecciones para dejar las boletas en los contenedores".

6. ¿Tengo que marcar cada recuadro en mi boleta electoral para que mi voto cuente?

No. Dejar uno o más recuadros en blanco en su boleta electoral no hará que su voto sea inválido. Los funcionarios electorales llevan la cuenta del número de boletas de cada convocatoria electoral que no tienen una opción marcada. Los enumeran en los resultados oficiales, contándolos como "nulos".

7. ¿Tengo que introducir mi boleta en el sobre de seguridad para que se compute mi voto?

Los funcionarios electorales prefieren que usted selle el sobre de seguridad no identificable en donde introduce su voto, pero olvidarse de hacerlo no hará que su voto se considere inválido.

Los funcionarios electorales pondrán las boletas que no estén en el sobre de seguridad en uno de ellos cuando se abran. Esto es para proteger el anonimato del votante.

8. ¿Qué sucede si me olvido de firmar en el exterior del sobre?

Los funcionarios electorales comprueban todas las firmas de las boletas presentadas, por lo que no firmar el exterior del sobre puede hacer que no se compute su boleta. Si falta la firma del sobre o no coincide con la que figura en el registro, los funcionarios electorales enviarán una carta al votante para que corrija la firma. Si el votante responde a la carta con una firma coincidente, la boleta electoral se contabilizará.

Puede comprobar el estado de su boleta visitando la página: [VoteWA \(https://voter.votewa.gov/WhereToVote.aspx\)](https://voter.votewa.gov/WhereToVote.aspx). Asegúrese de consultar el sitio web si cree que ha olvidado firmar su sobre.

9. ¿Cómo puedo detener las numerosas llamadas telefónicas y correos electrónicos de los candidatos y partidos políticos?

La forma más segura de detener esas llamadas telefónicas y poner fin a las cartas que llegan a su casa es votar temprano, dijo Dalton. Los candidatos y las campañas reciben una notificación cuando se recibe la boleta electoral, por lo que no es probable que le sigan enviando recordatorios una vez que haya votado.

10. ¿Se contará mi voto si entrego mi boleta por correo el día de las elecciones?

Su boleta electoral debe estar sellada el día de las elecciones. Por lo tanto, si la envía el mismo día de las elecciones, asegúrese de que la recojan de su buzón ese mismo día. Si no está seguro, lleve su boleta electoral a un punto de recepción de votos. Las casillas de votación se encuentran en las bibliotecas públicas y en muchos ayuntamientos. Una boleta depositada en una casilla de votación será válida siempre que la haya depositado antes de las 20:00 horas del día de las elecciones. Consulte el sitio web del auditor de su condado para conocer la ubicación de las casillas de votación. Consulte el sitio web de la Secretaria de Estado para encontrar la [oficina del auditor de su condado \(https://www.sos.wa.gov/elections/auditors/\)](https://www.sos.wa.gov/elections/auditors/) en Washington.